

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse a los procesos que a continuación se expresan, se les fija, á comparecer en el plazo de tres meses, á contar desde el día de la publicación de la presente, ante el Juez ó Tribunal que se señala, es la siguiente. Llamo y emplazo, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5975

ALONSO IGLESIAS, Manuel Antonio; hijo de José y María, natural de Ventosa, Ayuntamiento de Candamo, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión carniceiro, de veintidós años, estatura 1,657 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 1, D. Alvaro Sueiro, residente en esta Plaza. — Oviedo, 7 de Junio de 1918. — El Capitán, Juez instructor, Alvaro Sueiro.

JG—3265

5973

ALX, Smith; natural de Seatland, de cincuenta y cuatro años, y Capitán de la Marina mercante; domiciliado últimamente en el vapor inglés *Ellen*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel Díaz Serre, para prestar declaración en causa por sustracción de efectos del vapor *Ellen*, instruida por el Juzgado de Marina de Las Palmas, con el número 187 de 1917. — Las Palmas, 23 de Mayo de 1918. — El Juez instructor, Manuel Díaz.

JM—3216

5974

ALLUE ALTEMIR, Juan Antonio; hijo de Antonio y María; natural de Bespu, provincia de Huesca, de veintidós años, soltero, contra quien instruyo expediente por la falta de incorporación; se le notifica por medio de la presente, que se le han concedido los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 (D. O. número 105), y se le invita á incorporarse á este Regimiento Infantería de Galicia, número 19, de guarnición en Zaragoza, á servir el tiempo que le corresponde, en el plazo de un año, á contar desde la publicación de la ley, pasado dicho plazo sin incorporarse, se le seguirá el expediente por rebeldía. — Zaragoza, 11 de Junio de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Rafael de Valenzuela.

JG—3281

5975

ANGLADA ROCHE, Santiago; hijo de Dámaso é Isidra, natural de Zaragoza, del Reemplazo de 1917, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años, estatura 1,593 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar á incorporación para su destino á Cuerpo, y declarado en rebeldía el 27 de Abril del año actual, se le hace saber que estando comprendido en los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo

próximo pasado, deberá hacer su incorporación en el séptimo Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en esta Plaza en el plazo de un año á contar de la promulgación de dicha Ley para servir el tiempo que le corresponda. — Zaragoza, 10 de Junio de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Francisco Rañay.

JG—3283

5976

ANTOLÍN EXPOSITO, José; natural de Villavieco (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,618 metros; sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Lorenzo Fernández Yáñez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Burgos, 15 de Junio de 1918. — El Juez instructor, Lorenzo Fernández Yáñez.

JG—3227

5977

ARASANZ MARTÍNEZ, Jesús; hijo de Juan y María, natural de Getafe, provincia de Madrid, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Pedro Aznar Barcoza, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena. — Cartagena, 17 de Junio de 1918. — El Teniente de Navío, Juez instructor, Pedro Aznar.

JM—3241

5978

ARTASONA FUSTER, Rafael; hijo de Rafael y Pilar, natural de Albelda, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca; estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Albelda; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado á concentración con destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del quinto Batallón de Artillería de Posición, D. Emilio Sanz Cruzado é Ibarquén, de guarnición en Huesca, advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. — Huelva, 6 de Junio de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Sanz-Cruzado.

JG—3205

5979

BARREIROS ULSIA, José Bartolomé; hijo de Juan y Dolores, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas de este inscripto cuando se inscribió: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño obscuro, frente, nariz y boca regulares, color moreno; domiciliado últimamente en Muros; procesado por prófugo, por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Muros. — Muros, 17 de Junio de 1918. — El Juez instructor, Angel Pedro Méndez.

JG—3258

5980

BARTLESEN, Rudolf; de veinticinco años, natural de Ruesia; domiciliado últimamente en el vapor inglés *Ellen*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería de Marina D. Manuel Díaz y Serra, para prestar declaración en causa por sustracción de efectos del vapor *Ellen*, instruida por el

Juzgado de Marina con el número 187 de 1917. — Las Palmas, 23 de Mayo de 1918. — El Juez instructor, Manuel Díaz.

JM—3217

5981

BEIRO LAGO, Felipe Miguel; hijo de Francisco y María, natural de Carnota, estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color sano; domiciliado últimamente en Mahón; procesado por prófugo, por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Muros. — Muros, 15 de Junio de 1918. — El Juez instructor, Angel P. Méndez.

JM—3259

5982

BENITEZ REFO, Cecilio, (a) *El Cojo*; hijo de Francisco y Modesta, natural de Grazalema (Cádiz), estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, estatura baja, pelo castaño, bigote y barba naciente, ojos pardos, nariz chata, boca regular, es cojo de la pierna izquierda; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Juan, número 11; procesado por hurto de varios efectos del bote *San José*; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de Navío D. Baldomero García Junco y Ruiz, en la inteligencia que, de no verificarse, será declarado rebelde. — Sevilla, 13 de Junio de 1918. — Baldomero García Junco.

JM—3222

5983

BUJALANCE SERRANO, José María; hijo de Juan y Francisco, natural de Baena, provincia de Córdoba, estado soltero, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Lucena, de veintinueve años, profesión panadero; procesado por la falta grave de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Melilla, 11 de Junio de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide Montoro.

JG—3260

5984

C. W. m. e., Cloin; de veintidós años, de nacionalidad inglesa, profesión fogonero; domiciliado últimamente en el vapor inglés *Ellen*; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería de Marina D. Manuel Díaz y Serre, para prestar declaración en causa por sustracción de efectos del vapor *Ellen*, instruida por el Juzgado de Marina, con el número 187, de 1918. — Las Palmas, 23 de Mayo de 1918. — El Juez instructor, Manuel Díaz Serre.

JM—3218

5985

CABEZAS GOMEZ, Agustín; hijo de Eusebio y de María, natural de San Esteban de Gormaz, provincia de Seriz, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Esteban de Gormaz; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días contados

(Continúa en la página 1510)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

Exposición general de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado con arreglo á la ley de 14 de Abril de 1908, y muy especialmente para observancia y exacto cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 16 de Octubre de 1917, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 31 de Mayo próximo pasado.

NOMBRE en la clase....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD DETERMINADA CONFORME Á LA LEY DE 14 DE ABRIL DE 1908, POR EL MAYOR TIEMPO DE SERVICIO EN LA CLASE Y RAMO DE GOBERNACIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día	Mes	Año		Años	Meses	Días	TOTAL EN GOBERNACIÓN			TOTAL AL ESTADO				
										Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
	Oficial Mayor, con 12.000 pesetas. <i>(Nombrado con arreglo á la ley de 30 de Diciembre de 1910.)</i> ACTIVO																
1	D. Leonardo Emilio Moreno y Guerrero.....	Jaén.....	21	Diciembre..	1848	68	»	7	10	42	2	16	42	2	16	Ministerio.....	»
	Oficiales Mayores, Jefes de Administración civil de primera clase. <i>(Nombrados en virtud del último párrafo del artículo 2.º de la ley de 14 de Abril de 1908.)</i> ACTIVOS																
1	D. José Die y Mas.....	Valencia.....	11	Octubre....	1862	55	5	5	»	28	7	8	28	7	8	Barcelona.....	»
2	José Lon y Albarada.....	Cádiz.....	8	Julio.....	1866	61	4	6	14	33	1	13	30	8	24	Ministerio.....	»
3	Francisco Cabrerizo García.....	Idem.....	9	Agosto.....	1868	49	»	1	4	»	1	4	35	10	3	Gobierno de Madrid.	»
	CESANTES <i>(Por haber sido nombrados en virtud de la legalidad anteriormente citada.)</i>																
1	D. Manuel Bahamonde Gutiérrez.....	Lugo.....	1.º	Abril.....	1850	68	2	11	3	2	11	3	8	10	3	Gobierno de Madrid.	»
2	Rafael Comenge y Dalmáu.....	Valencia.....	15	Julio.....	1855	62	2	»	22	4	2	7	16	5	19	Ministerio.....	»
3	Juan J. Zapata y Salazar.....	Cádiz.....	24	Idem.....	1859	58	1	11	22	1	11	22	6	11	»	Gobierno de Madrid.	»
4	Alfredo García Bernardo.....	Oviedo.....	9	Septiembre.	1831	56	1	2	3	1	2	3	4	»	20	Ministerio.....	»
5	Josés Lopo Gómez.....	Badajoz.....	14	Julio.....	1876	41	1	1	1	1	1	1	4	5	27	Gobierno de Madrid.	»
6	Miguel Fernández Jiménez.....	Granada.....	29	Septiembre.	1865	52	»	6	16	»	6	16	2	8	1	Idem.....	»
7	Fernando Soldevilla y Ruiz.....	Toledo.....	30	Mayo.....	1864	64	»	4	16	1	5	26	3	9	17	Ministerio.....	»

8	José Boento Sequeiros.....	Pontevedra...	2	Noviembre...	1860	57	»	2	12	»	2	12	5	5	16	Gobierno de Madrid. Ministerio.....
9	José Saumartin Herrero.....	Granada.....	14	Idem.....	1856	61	»	1	29	»	1	29	5	1	4	
Oficial Mayor, Jefe de Administración civil de primera clase.																
<i>(Nombrado en virtud de la ley de 30 de Diciembre de 1910, y sujeto á lo prevenido en los turnos establecidos por el artículo 2.º de la ley de 14 de Abril de 1908.)</i>																
1	D. Juan Andrés Topoto y Cavallón..	Uruguay....	13	Septiembre...	1849	68	7	5	»	38	2	11	58	2	11	Ministerio.....
Oficiales primeros, Jefes de Administración civil de segunda clase.																
ACTIVOS																
1	D. José Díaz de la Pedraja.....	Santander...	24	Febrero....	1851	67	6	10	11	12	5	17	20	»	28	Dirección general de Seguridad..... Ministerio..... Idem..... Valencia.....
2	Adolfo Cadaval y Muñoz del Monto.	Madrid.....	23	Julio.....	1863	54	4	6	14	30	»	14	30	»	14	
3	Millán Millán de Priego.....	Jaén.....	15	Mayo.....	1873	45	2	5	26	21	8	8	21	8	8	
4	Jerónimo Montilla Adán.....	Idem.....	27	Junio.....	1865	52	»	7	14	10	5	15	13	1	5	
CEGANTE																
1	D. José Die y Mas.....	Valencia....	11	Octubre....	1862	55	5	5	»	28	7	8	28	7	8	Barcelona.....
Oficiales segundos, Jefes de Administración civil de tercera clase.																
ACTIVOS																
1	D. Alejandro Bijn y Granados.....	Madrid.....	23	Octubre....	1860	57	7	4	17	36	»	»	36	»	»	Coruña..... Gran Canaria..... Ministerio..... Dirección general de Seguridad.....
2	Manuel Luengo Prieto.....	León.....	1.º	Noviembre...	1855	62	7	3	11	15	4	19	22	»	»	
3	Pascual Gil Sánchez.....	Ciudad Real..	23	Idem.....	1862	55	6	9	26	31	8	12	31	8	12	
4	Agustia Pasteguerras y Cassa.....	Madrid.....	3	Mayo.....	1862	53	5	5	»	37	4	10	37	4	10	
5	Luis González de Junquitu y Viardell.....	Barcelona.....	13	Septiembre...	1865	52	5	4	19	27	3	23	27	3	23	Sevilla.....
6	Rafael Pérez Alcalde.....	Madrid.....	25	Octubre....	1856	61	4	7	22	37	1	13	37	1	13	Canarias.....
7	Antonio Hidalgo y Gutiérrez de Cavedes.....	Jaén.....	24	Enero.....	1862	56	4	6	14	19	11	»	34	9	26	Hospital de la Princesa.....
8	Francisco Portola de la Cueva.....	Coruña.....	16	Marzo.....	1859	59	4	2	21	36	8	18	36	8	18	Ministerio.....
9	José de Balenchana y Piernas.....	Madrid.....	20	Junio.....	1854	63	3	4	25	23	1	29	23	1	29	Idem.....
10	Angel del Palacio Simó.....	Granada.....	17	Marzo.....	1851	67	2	5	26	36	11	29	42	5	14	Idem.....
Oficiales terceros, Jefes de Administración civil de cuarta clase.																
ACTIVOS																
1	D. Isidoro Villanueva Díaz.....	Burgos.....	3	Abril.....	1858	60	7	4	21	25	4	10	34	4	23	Cádiz..... Ministerio..... Idem..... Granada..... Málaga.....
2	Juan de Dios Esquer Nogueira.....	Valencia.....	6	Marzo.....	1870	48	5	5	»	25	4	13	28	6	29	
3	José María Cavanillas y Arrazola..	Madrid.....	11	Junio.....	1866	51	4	8	»	18	11	17	30	»	3	
4	Tirso Alonso y Alonso.....	León.....	8	Mayo.....	1862	56	4	6	9	30	5	21	32	1	9	
5	Ricardo Luis Parrino y Valcárcel..	Madrid.....	12	Enero.....	1857	61	2	5	26	20	7	»	29	5	19	

En comisión.

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD DETERMINADA EN FORMA A LA LEY DE 14 DE ABRIL DE 1902 POR EL M. Y. O. T. V. P. O. DE SERVICIO EN LA CLASE Y RAMO DE GOBERNACIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		TOTAL EN GOBERNACIÓN			TOTAL AL ESTADO							
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
6 D. Francisco Contreras Martín	Valladolid	2	Diciembre	1868	49	2	1	3	20	5	25	20	5	25	Ministerio	
7 José Francisco Alvarez de Perera	Idem	16	Abril	1854	64	1	1	11	31	5	9	35	3	27	Vizcaya	
8 Guillermo Raballo Bercedonia	Cádiz	5	Septiembre	1849	68	»	5	24	25	8	17	31	10	11	Ministerio	
9 Alberto Fernández de Salamanca y Castilla	Madrid	23	Diciembre	1868	49	»	7	14	17	3	21	20	11	12	Idem	En comisión.
10 Gerardo Gavilanes Bonhiver	Idem	15	Noviembre	1865	52	»	7	14	29	»	11	30	9	17	Valladolid	Idem.
11 Mariano Zaira Vázquez	Lugo	30	Septiembre	1859	58	»	7	14	19	1	23	30	1	25	Murcia	Idem.
12 Sinfiriano Bailón Fita	Valladolid	22	Agosto	1853	64	»	7	14	20	6	28	20	6	28	Zaragoza	Idem.
EXCEDENTES																
1 D. Ramiro Alonso Castrillo y Bayón	Madrid	9	Marzo	1878	40	2	10	19	19	10	12	19	10	12		Desde 24 de Noviembre de 1917.
2 Ubaldo de Rivas Cano	Badajoz	9	Agosto	1851	66	»	»	12	14	3	28	14	3	28		Desde 6 de Diciembre de 1917.
Jefes de Negociado de primera clase.																
ACTIVOS																
1 D. Antonio López Mons	Granada	22	Agosto	1875	42	2	4	8	14	4	23	15	1	7	Gobierno de Madrid.	
2 Agustín Retortillo Macpherson	Cádiz	16	Junio	1870	47	2	1	»	30	2	25	30	2	25	Ministerio	
3 José A. Roca de Togores y Sarabia	Murcia	15	Diciembre	1851	66	2	»	27	17	2	14	31	1	17	Baleares	
4 Antonio López Quintanilla	Sevilla	13	Mayo	1872	46	1	1	7	18	»	11	18	2	»	Alicante	
5 Antonio Micó y Muñoz	Madrid	29	Diciembre	1858	61	»	8	10	1	2	25	13	3	15	Ministerio	
6 José Massa Lacarra	Murcia	27	Julio	1870	47	»	5	19	19	5	21	19	5	21	Santander	
7 Ricardo Pastrana Ríos	León	6	Enero	1875	43	»	7	14	19	9	21	19	9	21	Gipúzcoa	En comisión
8 Antonio Jiménez y Martínez de Gobi	Cuba	1.	Febrero	1859	59	»	7	14	34	4	23	34	4	23	Mahón	Idem.
9 Rafael Ramírez de Arellano	Córdoba	3	Noviembre	1854	63	»	7	14	18	10	12	31	10	11	Toledo	Idem.
10 Alberto Sánchez Roldán	Madrid	30	Marzo	1873	45	»	7	14	24	2	»	24	2	»	Ministerio	Idem.
11 Manuel Suárez Inclán	Oviedo	13	Julio	1864	53	»	7	14	24	4	7	31	8	9	Huelva	Idem.
12 Narciso González de Ponsdeviela	Cuba	20	Mayo	1869	58	»	7	14	29	9	18	29	9	18	Ministerio	Idem.
13 Antonio Gallego Campoy	Murcia	5	Noviembre	1869	48	»	7	14	22	5	22	22	5	22	Almería	Idem.
14 José de Azárraga y Gutiérrez de Caviedes	Córdoba	4	Septiembre	1877	40	»	7	14	18	1	12	18	1	12	Barcelona	Idem.
15 Juan Ovejero Fermoso	Zamora	27	Diciembre	1862	55	»	7	14	19	10	9	24	9	5	Gerona	Idem.
CESANTE																
1 D. Wenceslao Retana y Gamboa	Madrid	28	Septiembre	1862	55	»	»	22	»	8	7	13	3	27	Gobierno de Madrid.	
Jefes de Negociado de segunda clase.																
ACTIVOS																
1 D. Leonardo del Saz Orozco	Cáceres	8	Marzo	1854	64	2	11	13	24	8	10	36	»	4	Oviedo	
2 Félix Peiró Zafra	Madrid	17	Mayo	1872	46	2	5	28	24	1	49	24	1	49	Córdoba	
3 Miguel Navas Muñoz	Jaén	27	Septiembre	1866	51	2	6	8	16	6	2	18	11	13	Gobierno de Madrid.	
4 Rafael García Bravo de Portales	Madrid	1.	Noviembre	1861	56	2	1	»	24	3	13	36	8	21	Ministerio	
5 Antonio Gómez Plasent	Idem	28	Enero	1858	60	1	11	»	34	2	»	35	8	20	Burgos	
6 Francisco Riestra y Mon	Pontevedra	16	Noviembre	1879	38	1	1	6	17	6	26	17	6	26	Ministerio	

Número en la clase...

7	Modesto Ogea de Cabo.....	Orense.....	19	Marzo.....	1866	52	»	10	27	22	5	8	29	8	8	Hospital de Jesús Nazareno.....	»
8	Manuel Landeira Rodríguez.....	Coruña.....	29	Julio.....	1859	59	»	5	19	12	4	21	19	2	22	Ministerio.....	»
9	Enrique Mhartín Guix.....	Ciudad Real..	15	Idem.....	1859	59	»	7	14	30	3	19	30	5	4	León.....	En comisión.
10	Ignacio Guasp Dubón.....	Puerto Rico..	8	Noviembre..	1845	69	»	7	14	12	1	12	12	1	12	Ciudad Real.....	Idem.
11	Eduardo Ponce de León.....	Sevilla.....	12	Julio.....	1874	43	»	7	14	18	5	13	18	5	13	Cáceres.....	Idem.
12	Antonio Vázquez de Parga.....	Lugo.....	28	Noviembre..	1867	50	»	7	14	22	8	27	25	10	2	Soria.....	Idem.
13	José Solano y Torre Trasierra.....	Santander.....	5	Enero.....	1862	56	»	7	14	21	7	24	28	2	12	Cuonca.....	Idem.
14	Francisco Capdopón y Quesada.....	Alicante.....	4	Octubre.....	1857	60	»	7	14	28	9	»	29	0	21	Ministerio.....	Idem.
15	Francisco Chinchilla Domínguez.....	Málaga.....	6	Noviembre..	1873	44	»	7	14	17	7	24	17	7	24	Pontevedra.....	Idem.
16	Miguel Moreno Morales.....	Idem.....	30	Junio.....	1850	67	»	7	14	34	1	14	34	1	14	Segovia.....	Idem.
17	Alfonso Barroeta y Márquez.....	Madrid.....	7	Noviembre..	1800	57	»	7	14	20	9	6	20	9	6	Ministerio.....	Idem.
18	Esteban de Vargas García.....	Idem.....	4	Octubre.....	1800	57	»	7	14	21	9	8	23	9	21	Huesca.....	Idem.
19	Ricardo Caltañazor del Pino.....	Idem.....	23	Enero.....	1871	47	»	7	14	20	3	»	20	3	»	Ávila.....	Idem.
20	Fidel Domínguez Guzmán.....	Sevilla.....	27	Abril.....	1867	51	»	7	14	14	7	19	16	5	16	Lugo.....	Idem.
21	Darío de la Revilla y Cifro.....	Madrid.....	30	Enero.....	1866	53	»	7	14	11	9	25	21	2	23	Palencia.....	Idem.
22	Ernesto Escat y Marín.....	Baleares.....	25	Octubre.....	1862	55	»	7	14	18	7	22	31	2	»	Teruel.....	Idem.
23	Demetrio Castellana Moreno.....	Ciudad Real..	22	Diciembre..	1858	59	»	7	14	10	4	2	10	8	5	Ministerio.....	Idem.
24	Agustín Carbonell Quereda.....	Madrid.....	4	Octubre.....	1874	43	»	7	14	23	3	10	24	»	22	Alava.....	Idem.
25	Eduardo Barroeta y Carreño.....	Murcia.....	28	Abril.....	1872	48	»	7	14	18	»	1	18	»	1	Lérida.....	Idem.
26	Cipriano Fernández de Angulo y Semprún.....	Madrid.....	8	Junio.....	1879	38	»	7	14	21	4	23	21	4	28	Ministerio.....	Idem.
27	Teodoro Jiménez Hernández.....	Idem.....	24	Diciembre..	1862	55	»	7	14	20	»	18	20	»	18	Gobierno de Madrid.	Idem.
28	Cándido Jaques Aguado.....	León.....	14	Enero.....	1858	60	»	7	14	12	3	24	23	11	»	Jaén.....	Idem.
CESANTE																	
1	D. José Domínguez Manresa.....	Alicante.....	5	Enero.....	1874	44	»	»	6	13	1	25	13	1	25	Huelva.....	»
Jefes de Negociado de tercera clase.																	
ACTIVOS																	
1	D. Ernesto Cebrían Póroz.....	Valladolid...	20	Marzo.....	1873	45	4	9	10	18	3	6	18	3	6	Zamora.....	»
2	Eduardo Lantres Ramírez.....	Badajoz.....	8	Octubre.....	1871	46	4	7	22	23	11	4	23	11	4	Navarra.....	»
3	Manuel Moss Santaolalla.....	Málaga.....	28	Mayo.....	1852	66	4	6	13	27	10	23	27	10	23	Ministerio.....	»
4	Rafael Afán de Ribera y Marcos de Lizana.....	Madrid.....	24	Idem.....	1871	47	4	6	11	24	»	18	27	3	6	Tarragona.....	»
5	Antonio Baamonde y Rodríguez.....	Lugo.....	11	Noviembre..	1874	43	4	2	25	19	7	20	19	7	20	Logroño.....	»
6	Benigno Fernández Bordas.....	Pontevedra...	13	Febrero.....	1875	43	4	»	11	17	10	18	19	9	12	Ministerio.....	»
7	Rafael Barrantes Izquierdo.....	Madrid.....	16	Enero.....	1861	57	3	7	22	13	10	4	14	9	14	Idem.....	»
8	Manuel Fernández Reyes.....	Idem.....	15	Diciembre..	1873	42	3	4	»	13	1	18	13	1	18	Albacete.....	»
9	Florencio Estébanes Herrero.....	Burgos.....	22	Febrero.....	1848	70	2	11	»	22	5	»	22	5	»	Badajoz.....	»
10	Narciso de Torres Lanza.....	Madrid.....	1.º	Abril.....	1875	43	2	4	8	16	»	5	16	»	5	Ministerio.....	»
11	Víctor Izquierdo Villarán.....	Palencia.....	20	Septiembre.	1866	51	2	4	»	14	1	26	14	1	26	Salamanca.....	»
12	Juan del Castillo Zapstoro.....	Madrid.....	19	Diciembre..	1867	50	2	»	25	17	7	11	17	7	11	Barcelona.....	»
13	Antonio Muñoz y de Gofit.....	Idem.....	26	Septiembre.	1859	58	2	»	22	22	9	1	22	9	1	Guadalupe.....	»
14	Francisco Toledo Torrubia.....	Granada.....	31	Mayo.....	1852	66	1	1	»	12	1	29	12	1	29	Orcos.....	»
15	Joaquín Sastrón de la Torre.....	Filipinas.....	14	Septiembre.	1874	43	»	10	24	16	8	3	21	3	22	Ministerio.....	»
16	Agustín Rodríguez Martín.....	Jaén.....	3	Diciembre..	1859	58	»	7	11	24	1	27	24	1	27	Idem.....	»
17	Juan Donoso Cortés y Castellanos.....	Madrid.....	13	Febrero.....	1876	42	»	7	11	18	3	5	18	3	5	Idem.....	»
18	Antonio Escartín Gavín.....	Huesca.....	9	Julio.....	1871	46	»	5	19	14	11	29	14	11	29	Castellón.....	»
19	José Alonso Jiménez.....	Madrid.....	15	Abril.....	1856	62	»	7	14	21	4	15	21	4	15	Canarias.....	En comisión. Someti- do á la ley de 14 de Abril de 1908.
20	Felipe Fernández Luna y Delgado Aguilera.....	Ciudad Real..	13	Septiembre.	1869	48	»	7	11	21	8	21	21	8	21	Ministerio.....	En comisión.
21	Nicolás Basabe Cotoner.....	Baleares.....	12	Diciembre..	1871	46	»	7	14	16	11	13	16	11	13	Vizcaya.....	Idem.
22	Benito Hermida Losada.....	Filipinas.....	7	Marzo.....	1876	42	»	7	14	22	6	16	22	6	16	Ministerio.....	Idem.
23	Marcial Gullón Ruiz.....	Zamora.....	30	Junio.....	1872	45	»	7	14	18	10	»	18	10	»	Gobierno de Madrid.	Idem.

Gaceta de Madrid. - Núm. 181 30 Junio 1913 AÑO VIII. 2. - Pág. 1509

Desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Manuel Palenzuela Arias, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, á 12 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Palenzuela. JG—3250

5996

CAL CANUELA, Emilio de la; hijo de Eustasio y de Angela, natural de La Aguilera, provincia de Burgos, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Aguilera; procesado por haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días contados desde el en que se publique la presente, ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. José Franco Musio, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Junio de 1918. El Capitán, Juez instructor, José Franco. JG—3237

5987

CAMADO JARA, Paulino; hijo de Martín y de Antonia, natural de Vaiverde de Logroño, provincia de Badajoz, de veintidós años, soltero, estatura 1,589 metros, contra quien instruyo expediente por la falta de incorporación; se le notifica por medio de la presente que se le han concedido los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 (D. O., núm. 105), y se le invita á incorporarse á este Regimiento de Infantería de Galicia, número 1, de guarnición en Zaragoza, á servir el tiempo que le corresponda, en el plazo de un año á contar desde la publicación de la Ley, pasado dicho plazo sin incorporarse se le seguirá el expediente por rebelde.—Zaragoza, 13 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Valenzuela. JG—3287

5988

CASAL ONTERELO, Francisco; hijo de Teodoro y de Perpétua, natural de Baraldemeca, Ayuntamiento de Cobelo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, estatura 1,580 metros, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, Juez instructor, don Francisco Rodríguez de Hinojosa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dado en Pontevedra á 6 de Junio de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—3269

5989

CONESA SEBASTIAN, José; de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Castiblanques (Valencia); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado permanente de la Capitanía General de la quinta Región, sito en Zaragoza, calle de Valencia, número 4, entresuelo; para notificarle haber sido incluido en los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último, como consecuencia de la causa que se le instruyó por agresión á fuerza armada, habiendo inferido herida grave al Guardia civil Juan Sanz Esteban.—Zaragoza, 14 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Luis Juez. JG—3292

JG—3292

5990

CONTRERAS ROSIQUE, Vicente; hijo de Francisco y de Ana María, natural de Cartagena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,760 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22 de Caballería, D. Luis Uriondo Camacho, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 9 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Uriondo. JG—3194

5991

CORRAL HERNANDEZ, Saturnino hijo de Manuel y de Agueda, natural de Villarbuenas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villarbuenas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, de guarnición en Zamora, D. Manuel Alonso García Domínguez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Zamora á 10 de Junio de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Alonso. JG—3284

5992

COTELO VARELA, Manuel; hijo de Pedro y de Cándida, natural de Laracha (Coruña), de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de veinte años; domiciliado últimamente en Cayón Laracha (Coruña); procesado por falta de incorporación al servicio de la Marina; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Jesús Puente Trigo, pues de no efectuarlo será declarado prófugo.—La Coruña, 13 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Jesús Puente. JM—3236

5993

CLIMEN GALDÓS, Higinio; hijo de José Ramón y Nieves, natural de Torella (Valencia), profesión jornalero; sus señas son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente despejada, aire natural, producción buenos; según noticias se encuentra en la República Argentina; recluta del Reemplazo de 1916; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de esta publicación, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Gregorio Godoy Inigo, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 15 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Gregorio Godoy. JG—3223

5994

DELAUME, Constant; natural, según se cree, de Bretaña (Francia); de unos treinta y cinco años, de estatura baja, grueso, cara redonda, moreno, con bigote negro, y de profesión se supone Capitán de la Marina mercante francesa, y lo fué del vapor francés *Bizansa*, en 1916; domi-

liado en el año citado en Burdeos (Francia); procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha, ante el señor Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Pasajes, sito en Buenavista, 5, segundo, Capitán de Corbeta de la Armada, Sr. D. José María Estanga y Arias.—Pasajes, 11 de Junio de 1918.—José María Estanga. JM—3267

5995

DIAZ RUIZ, Maximino; hijo de Teribio y Esperanza, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), de estado soltero, profesión mozo de establo, de veintitrés años, estatura 1,760 metros, pelo y cejas morenos, ojos azules, nariz regular, barba naciente; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Lorenzo Fernández-Yáñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Burgos, 15 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández-Yáñez. JG—3226

5996

DOMINGUEZ CAMÚS, Julio; de veinticinco años, de estado soltero, residente últimamente en Areas (Pontevedra), alistado por el Ayuntamiento de Celanova (Orense), declarado desertor por falta á concentración; comparecerá, en término de tres meses, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Fernando de Aguilera y Pérez de Herrasti, Conde de Fuenrubia, residente en esta Plaza, que tiene su Juzgado en el Cuartel que ocupa el Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Oaballería, con objeto de notificarle la resolución recaída en el expediente que se instruye con motivo de la solicitud de indulto promovida por el mismo.—La Coruña, 6 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, El Conde de Fuenrubia. JG—3233

5997

DOVALE MILIA, Enrique; hijo de Rafael y de Manuela, natural de Landrove, Ayuntamiento de Vivero, provincia de Lugo; vecindado últimamente en Landrove, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; estatura 1,750 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Francisco Lafont Catanas, residente en la Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 10 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Lafont. JG—3239

5998

DUARTE ALEGRE, Manuel; hijo de Fernando y de Joaquina, natural de Belver de Cinca, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Belver de Cinca; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 10 de Junio de 1918.—José Toledo. JG—3248

5999

FERNANDEZ FRANCO, José; hijo de Manuel y de María, natural de Serres, de estado soltero, profesión marinería, de

veintidós años; domiciliado últimamente en Sarriena; procesado por prófugo, por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Marina del distrito de Muros. Muros, 11 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Angel P. Méndez.

6000

JM—3207

FERNANDEZ OVIES, José; natural de Manzaneda, Ayuntamiento de Gozón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,601 metros, color blanco, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pronunciada, boca regular, barba escasa; domiciliado últimamente en Manzaneda, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Faustino Alvargonzález Matasobos, residente en esta Plaza.—Gijón, 13 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Faustino Alvargonzález.

6001

JG—3245

FOLGADO, Vicente, y **Pilar Zapata;** domiciliados últimamente en la calle Libertad, número 3, segundo segunda; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Domestre, para declarar en expediente de prófugo, instruido por falta de presentación en esta Comandancia de Marina; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 15 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—3229

6002

FOLGADO ZAPATA, Antonio; hijo de Vicente y de Pilar, natural de Alcoy (Alicante), de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Libertad, número 3, segundo segunda, con motivo del expediente que se le instruye por prófugo, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Domestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado prófugo.—Barcelona, 15 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—3228

6003

GARCIA MALVAREZ, Ramón Ignacio; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Muros, de estado soltero, profesión marino, de veinte años, cuyas señas de este individuo al ser inscrito son: cuerpo creciente, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, barba ninguna; domiciliado últimamente en Muros; procesado por prófugo, por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío, y Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 12 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Angel P. Méndez.

6004

JM—3209

GARCIA MARTINEZ, Simforiano; hijo de Antonio y de Gregoria, natural de

Cascante, Ayuntamiento de idem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Cascante, provincia de Navarra; procesado por deserción con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Mixto Artillería de Centa D. Jenaro Asensi Cepero, residente en Centa, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Centa, 5 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Jenaro Asensi.

JG—3203

6005

GH GRIMA, Joaquín; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Ruesca, provincia de Zaragoza, de veinte años, contra quien instruyo expediente por la falta de incorporación, se le notifica por medio de la presente, que se le ha concedido los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 (D. J., núm. 105), y se le invita á incorporarse á este Regimiento de Infantería de Galicia, número 19, de guarnición en Zaragoza, á servir el tiempo que le corresponda, en el plazo de un año, á contar desde la publicación de la ley; pasado dicho plazo sin incorporarse, se le seguirá el expediente por rebeldía. Zaragoza, 14 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Valenzuela.

JG—3290

6006

GIL GARCÁN, Sebastián; hijo de Manuel y de María, natural de Añón, provincia de Zaragoza, de veintitrés años, soltero, estatura 1,572 metros; señas personales: pelo castaño, cejas pobladas, ojos garzos, nariz regular, barba clara, boca regular, color moreno, frente espaciosa; contra quien instruyo expediente por la falta de incorporación, se le notifica por medio de la presente que se le ha concedido los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 (D. O. núm. 105), y se le invita á incorporarse á este Regimiento de Infantería de Galicia, número 19, de guarnición en Zaragoza, á servir el tiempo que le corresponda, en el plazo de un año á contar desde la publicación de la ley, pasado dicho plazo sin incorporarse, se le seguirá el expediente por rebeldía.—Zaragoza, 13 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Valenzuela.

JG—3293

6007

GOMEZ GARCIA, Atanasio; hijo de José y de Angela, natural de Najera, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión alpargatero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Manuel Palenzuela, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 12 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Palenzuela.

JG—3252

6008

GONZALEZ GARCIA, Ramón; hijo de Jesús y de Francisca, natural de Muros, de estado soltero, profesión marino, de veinte años; señas de este inscripto cuando se inscribió: cuerpo creciento, ojos castaños, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba nin-

guna; domiciliado últimamente en la Virgen del Camino; procesado por prófugo por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 14 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Angel Pedro Méndez.

JM—3262

6009

GONZALEZ MARTIN, Bonifacio; hijo de Cayetano y de Tiburcia; natural de Fuentepeyano (Segovia); avecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de Buenavista, de esta Corte, distrito militar de la primera región; nació el 14 de Mayo de 1895; de oficio albañil, edad cuando empezó á servir veintidós años, de estado soltero, su estatura 1,658 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; fué filiado como quinto para el Reemplazo de 1916; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, don Luis Arjona Belegón, residente en Leganés; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganés, 16 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis de Arjona.

JG—3255

6010

GONZALEZ VELEZ, Juan; hijo de Juan y Vicente; natural de Fuentes de Magaña (Soria); de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fuentes de Magaña (Soria); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Manuel Palenzuela Arias, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 12 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Palenzuela.

JG—3254

6011

GUALLAR MUR, Maximino; hijo de Pedro y de Quiteria; natural de Salillas (Huesca); de veinticuatro años, de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,722 metros; residente últimamente en Saint Sulpice (Francia), y soldado de la quinta Comandancia de Tropas de Intendencia, que faltó á incorporación en el mes de Agosto último; se halla comprendido en la ley de Amnistía de 8 de Mayo próximo pasado, y quedará exento de las responsabilidades consiguientes á su falta si se presenta, en el plazo de un año, á contar desde la fecha de la ley, para servir en filas igual tiempo que los individuos de su Reemplazo y cupo.—Zaragoza, 5 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Pastor.

JG—3199

6012

LAFUENTE HERRERO, Joaquín; hijo de Miguel y de Joaquina, natural de Pitarque, Ayuntamiento de idem, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, de 1,610 metros de talla, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba

poblada, boca pequeña, color sano, frente pequeño, producción buena; domiciliado últimamente en Iturque; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, don Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Castellón, 14 de Junio de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—3234

LAGO BLANCO, *Agustín Antonio*; hijo de Manuel y de María, natural de Carnots, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño claro, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba ninguno; domiciliado últimamente en Melón; procesado por prófugo por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Muro. — Múrcia, 13 de Junio de 1918. — El Juez instructor, Angel Pedro Méndez. JM—3263

LAGUARTA LATORRE, *Fascual*; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Ayerbe, provincia de Huesca, de veintitres años, estado soltero, estatura 1,550 metros; contra quien instruyo expediente por la falta de incorporación, se le ha concedido los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 (Diario Oficial, núm. 105), y se le invita a incorporarse a este Regimiento de Infantería de Galicia, número 19, de guarnición en Zaragoza, a servir el tiempo que le corresponda en el plazo de un año, a contar desde la publicación de la Ley, pasado dicho plazo sin incorporarse, se le seguirá el expediente por rebeldía. — Zaragoza, 10 de Junio de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Rafael de Valenzuela. JG—3252

LATORRE REY, *Santiago*; hijo de Cosme y de Teresa, natural de Peralta de Alcofia, provincia de Huesca, de veintitres años, estado soltero, estatura 1,570 metros; contra quien instruyo expediente por la falta de incorporación, se le notifica por medio de la presente que se le han concedido los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 (D. O., núm. 105), y se le invita a incorporarse a este Regimiento de Infantería de Galicia, número 19, de guarnición en Zaragoza, a servir el tiempo que le corresponda en el plazo de un año, a contar desde la publicación de la Ley, pasado dicho plazo sin incorporarse, se le seguirá el expediente por rebeldía. — Zaragoza, 11 de Junio de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Rafael de Valenzuela. JG—3280

LERA PEREZ, *Sereno*; hijo de Victoriano y de Jenara, natural de Huesca; vecindado últimamente en Huesca; por la presente se le notifica y hace saber que se halla comprendido en los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último (D. O., núm. 105), y que se le ha concedido dicha gracia e indultado de la penalidad en que hubiere incurrido por haber faltado a concentración, por Decreto de la Autoridad judicial de esta quinta Región, de fecha 23 de Mayo último, y se

le invita para incorporarse al quinto Batallón de Artillería de Posición, de guarnición en Huesca, para servir el tiempo que le corresponda, en el plazo de un año, a contar de la promulgación de la Ley, advirtiéndole que, de no incorporarse en dicho plazo, no tendrá derecho a tales beneficios, y será declarado rebelde. — Huesca, 7 de Junio de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Esteban Sanz. JG—3264

LONGARES MUELA, *José*; hijo de Antonio y María; natural de Almonacid de la Sierra, provincia de Huesca, de veintidós años, de edad, de estado soltero; contra quien instruyo expediente por la falta de incorporación; se le notifica por medio de la presente que se le ha concedido los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 (D. O., núm. 105), y se le invita a incorporarse a este Regimiento Infantería de Galicia, número 19, de guarnición en Zaragoza, a servir el tiempo que le corresponda, en el plazo de un año, a contar desde la publicación de la Ley, pasado dicho plazo sin incorporarse, se le seguirá el expediente por rebeldía. — Zaragoza, 14 de Junio de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Rafael de Valenzuela. JG—3285

MARIN ROMEU, *Antonio*; natural de Ibiza, provincia de Baleares, estado soltero, profesión Barbero, de veintitres años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante, del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Luis López Llinás. — Barcelona, 11 de Junio de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Luis López. JG—3230

MARTE MORA, *Federico*; hijo de Bautista y Josefa, natural de Parcent (Alicante), profesión labrador, según noticias se encuentra en Chivircoy (República Argentina), recluta del Reemplazo de 1917; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Gregorio Godoy Iñigo, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. — Alcoy, 13 de Junio de 1918. — El Capitán, Juez instructor, Gregorio Godoy. JG—3224

MARTINEZ GARCIA, *José*; hijo de Francisco y Carmen, natural de Cartagena (Murcia), jornalero, soltero, estatura 1,585 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, color sano, frente regular, aire natural, producción buena, recluta del Reemplazo de 1916; procesado por haber faltado a concentración, según noticias se encuentra en Orán (Africa francesa); comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 61, D. Gregorio Godoy Iñigo, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. — Alcoy, 13 de Junio de 1918. — El Capitán, Juez instructor, Gregorio Godoy. JG—3225

PASCUAL MARTINEZ, *Léonor*; hijo de Hilario y Manuela, natural de Sábta

María de Soria, provincia de Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años; domiciliado últimamente en el mismo pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, con fines de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Manuel Palenzuela Arias, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 93, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. — Logroño, 12 de Junio de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Palenzuela. JG—3253

MARTINEZ SARDÁ, *Lorenzo*; hijo de Zacarías y Raimunda, natural de Logroño, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión imprentero, de veintidós años, estatura 1,545 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Logroño, Carnicerías, número 6, provincia de ídem; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Maximino de Barrios Santiago, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Larache, 7 de Junio de 1918. — El segundo Teniente, Juez instructor, Maximino de Barrio. JG—3256

MERCADE CARALT, *Pablo*; hijo de Salvador y Carmel, natural de San Vicente O, provincia de Tarragona, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vendrell (Tarragona), encartado por faltar a la concentración dispuesta por Real orden circular de 17 de Diciembre de 1917 (D. O., núm. 283); comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, D. José Velasco Aranz, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 7 de Junio de 1918. — El Capitán, Juez instructor, José Velasco. JG—3243

OLAVARRIA MEDINA, *Manuel*; hijo de Pascual y María, natural de Abanto y Ciérvana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, vecindado en Villamea, Juzgado de primera instancia de Ribadeo, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,766 metros; domiciliado últimamente en Villamea (Lugo); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Luis Molezún, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — La Coruña, 8 de Junio de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Luis Molezún. JG—3242